San Juan de Urabá, 15 de julio de 2025

Doctor:
LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN
Secretario de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia calle 42B 52-106 Piso 10 MANÁ
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (604) 409 9000
Medellín — Colombia — Suramérica

Asunto: Aceptación a la invitación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar -PAE 2025-2 en el Municipio de San Juan de Urabá.

Cordial saludo

Deseándole éxito en sus gestiones como es la de brindar bienestar a los estudiantes de nuestro municipio en materia de alimentación.

Sea esta la oportunidad para decirle que, en mi calidad de Representante Legal del Municipio de San Juan de Urabá, acepto la invitación para firmar convenio interadministrativo que busca dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar, cuyo objeto es "Integrar esfuerzos para la implementación de la modalidad de atención del programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de San Juan de Urabá -Antioquia, para la vigencia 2025-2".

Seguimos aunando esfuerzos en la consecución de los objetivos que en materia de Educación se han trazado en los últimos años, trabajando

mancomunadamente con la prestigiosa institución que usted lidera y reiteramos la voluntad inquebrantable de nuestra Administración Municipal para que se hagan los procesos contractuales que sean necesarios para continuar con el Programa de Alimentación Escolar -PAE, fundamental para garantizar la permanencia escolar, según la siguiente relación:

MODALIDAD	DIAS	BENEFICIARIO	RACIONES
PAE Regular	47	5.075	238.525
PAE Indígena	47	146	6.862

Se anexan a esta comunicación los documentos para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE para la vigencia 2025-2, a saber:

1. Oficio de respuesta de la aceptación y propuesta de la invitación que especifique: el número de días que dice la invitación y los aportes del municipio, con la identificación de la fuente de financiación.
2. Certificado de Antecedentes Contraloría del alcalde a la fecha de entrega de la documentación.
3. Certificado de Antecedentes Contraloría del municipio a la fecha de entrega de la documentación.
4. Certificado Antecedentes Procuraduría del alcalde a la fecha de entrega de la documentación.
5. Certificado de Antecedentes Procuraduría del municipio a la fecha de entrega de la documentación.
6. Certificado Antecedentes Judiciales del alcalde a la fecha de entrega de la documentación.
7. Certificado Medidas Correctivas del alcalde a la fecha de entrega de la documentación.
8. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del alcalde (sa).
9. Compromiso anticorrupción.
10. Constancia de Consulta Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
11. Declaración de NO lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
12. Declaración de NO multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
13. Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses del alcalde.

14. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del alcalde.
15. Soporte del pago de la seguridad social del último mes de la administración municipal.
16. Certificado de parafiscales que debe ser firmado por el señor alcalde, que especifique que está a paz y salvo por los últimos 6 meses.
17. Certificado de cuenta maestra bancaria.
18. RUT actualizado.
19. Copia de la cédula de ciudadanía del alcalde.
20. Facultades para contratar otorgadas al alcalde.
21. Copia del acta de posesión del alcalde o alcaldesa.

Atentamente,

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Alcaldesa Municipal.

FUNCION	**CARGO**	NOMBRE	FIRMA
Reviso	Asesor Jurídico	Manuel Romaña	
Aprobó	Secretario de Despacho	Jennyfer González Cedeño	